

R-11636

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 18 DE ENERO DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.		
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SABADOS.	Núm. 95.

La cuestión agraria.

GRUPO II.

Deducción que, de los principios económicos expuestos se desprende, acerca de cual sea la principal fuente de riqueza en las naciones.

Hemos visto que para que un pueblo sea feliz, económicamente hablando, para que experimente bienestar, es á todas luces necesario que tenga riqueza, entendiéndose por tal (y lo digo para que no se me rechace ni aun por el más tímido) los medios materiales adecuados para cubrir holgadamente sus necesidades todas.

Ahora bien, ¿cuál es la principal fuente de riqueza para las naciones?

Esto es lo que tenemos que examinar.

Lo primero con lo que al pensar sobre este asunto me encuentro, son las fuerzas naturales, los productos de la tierra.

Esto es evidente. Los frutos de la tierra, en sus variadísimas especies, son el germen fecundo para la satisfacción de todas las necesidades materiales del hombre.

Autores hay que censuran acremente á los fisiócratas (que son los que en Economía constituyen la Escuela de su nombre) porque dicen que las fuerzas naturales, las fuerzas de la tierra, son las enjendradoras de la riqueza. Pero yo pienso librarme de estas censuras; porque aunque afirmo lo que asentado dejo, no vaya á pensarse que coincido en un todo con dicha escuela, que la sigo sin reserva. La sigo en lo que me parece que debo seguirla.

O más claro. Yo creo y afirmo que los agentes naturales son la base de la riqueza, pero la base nada más; porque la riqueza la producen aquellos combinados con el trabajo y el capital. (1)

He aquí los tres elementos que originan eso que se llama *riqueza*, y cuyo estricto sentido tanto in-

(1) Después de escrito esto, veo en una publicación francesa esta misma doctrina.

Mucho me alegro ver así confirmado por las palabras de tan distinguido escritor lo que aquí digo bajo mi firma.

El escritor aludido es Francois Bernard, y explana su teoría en el «Nouveau Dictionnaire d'Économie Politique» cuya primera entrega se acaba de publicar en París, con la adelantada fecha de 1890. Lo debido á su pluma se titula «Article sur l'Agriculture».

A mi noticia llegó á principios de Diciembre. Por eso califico aquella fecha de adelantada.

Habría quizás algún lector que, al saber esto, y ver que hemos entrado ya en Enero, extraña el demasiado tiempo empleado en la elaboración de este trabajo; pero culpe de ello á las numerosas ocupaciones entre las que tengo que dividir mi atención (y al presente, también á las enfermedades, y no á otra cosa, que pudiera muy bien ser llamada dejadez, abandono ó desidia.

No en valde estamos atravesando por una época de verdadera epidemia! que de tal puede calificarse dado el alarmante número de víctimas causadas por este mal moderno llamado la *grippe*, el *denque* ó la *influenza*, (siquiera hagan los médicos distinciones entre estos nombres) y equivalente al antiguo *trancazo*.

teresa á nuestra ciencia, para aprender primero y practicar después como debe ésta producirse, trasladarse ó cambiarse, repartirse, y ser por último consumida, de modo tal, que los pueblos experimenten eso que se llama bienestar, y que es lo que la Economía persigue.

Vemos, pues, que los agentes naturales, entendiéndose por tal las fuerzas mismas de la tierra, son la base de toda riqueza.

Veamos ahora cuales de estos agentes son la base primera, la base primordial, la que más hemos menester para el bienestar que resulta de haberse producido el fenómeno *riqueza*, bien entendida ésta.

Los agentes naturales precisan para que no sirvan verdaderamente, de la actividad del hombre, actividad que en cierto sentido todo el mundo hace sinónima de *industria*, palabra, pues, que por lo vulgar, es fácilmente comprendida.

¡Qué industriosa es la abeja! se dice á cada paso, como para indicar que es trabajadora, que es activa.

Luego si demostramos que clase de industrias son las que más favorecen la realización del susodicho fenómeno *riqueza*, habremos encontrado lo que encontrar queríamos.

Pues bien ¿qué industrias? según esto, descubrimos sin más que observar los distintos rumbos que la actividad del hombre?

Tres, porque ó ésta tiende á producir ó á transformar ó á cambiar, resultando de aquí las tres industrias (en que yo creo pueden agruparse todas) de *producción* (1) (extractiva y agrícola), de *transformación* (fabril), y de *cambio* (comercial).

Ahora bien, entre éstas, las que más directamente ocasionan la riqueza son las productivas.

Veamos, pues, de entre las mismas, cual es la que, por su trascendencia, debe ser más estudiada. Indudablemente que la agrícola.

Juzgará alguno quizá, que la preferencia debiera concederse á la extractiva, puesto que por su intermedio se obtiene el oro, la plata, el cobre, el hierro, el mercurio, y tantos y tantos productos de la tierra que tienen cien veces más valor que el trigo ó la patata.

Pero semejante afirmación no es atinada.

Cierto que todos estos productos son de grande importancia, toda vez que sirven de primeras materias para la construcción de no pocos objetos y de medio adecuado para conseguir efectos esenciales. Las compañías de ferro-carriles y vapores del hierro necesitan para sus construcciones asombrosas y gigantescas. La medicina cura no pocos estados morbosos con los preparados mercuriales. De cobre se hacen mil y mil objetos de arte. El oro y la plata, á más de ser primeras materias de los objetos que, cual á dichos metales, llamaré preciosos, constituyen el elemento que desde bien antiguo tiempo

(1) En el sentido económico de esta palabra.

viene sirviendo con más constancia y universal aceptación para fabricar la moneda, una de tantas mercancías (1) y á la vez objeto de cambio, y medio, por tanto, que facilita las transacciones comerciales.

Pero ¡ah! sin inconveniente ni reparo alguno me atrevo yo á afirmar que los productos agrícolas aventajan en importancia y transcendencia á todos estos otros productos, pues sin ferrocarriles ni vapores, no obstante todo el desarrollo que éstos rapidísimos medios de comunicación han traído al mundo industrial y mercantil, puede vivir el hombre; sin oro, sin plata, sin cobre, y sin mercurio, de creer es que también; pero sin lo que se produce gracias á los gérmenes de la tierra y sus factores auxiliares, sin lo que se produce, en fin, gracias á la Agricultura, hubiera muerto desde el punto mismo en que aquéllos faltasen.

Adelardo Lopez-Sanchez y Avevilla.

La emigración.

Los periódicos españoles y los que ven la luz pública en la capital de la República Argentina, nos traen malas nuevas acerca del mal trato que durante la travesía se dá á nuestros compatriotas que en busca de trabajo y pan emigran á aquellos países.

Los mismos españoles allí residentes aconsejan la cesación de este inhumano comercio y dan la voz de alerta á los que bisonamente creen encontrar un porvenir más seguro, que por hoy es imposible buscar en tierras extrañas.

Grandes horizontes tiene este pueblo, aun en en medio de sus frecuentes desdichas, y la emigración á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en términos ordenados y seguros, había de dar mejor resultado á la colonización de aquellas posesiones y al sostenimiento en ellos de la Autoridad española.

En África no nos daría tampoco desventajosos resultados, contando con que ya tenemos en Marruecos merecidas simpatías y un representante de nuestro Gobierno que sabe apreciarlas con conciencia.

Todo lo que sea buscar el trabajador su sustento en países donde reina cierta repulsión hacia la historia aventurera que un día fuera el rasgo característico de los hijos de España, es

(1) Autores hay que opinan no poder darse la consideración de mercancía á los metales, una vez convertidos en moneda; más yo, siguiendo en esto la razonable opinión de un ilustrado catedrático de esta Universidad, el Sr. Álvarez del Manzano, de quien también fui discípulo, en la asignatura de Derecho mercantil, creo y afirmo lo contrario, y no paso á demostrarlo, pues no es éste el lugar más oportuno para ello. Basta, pues, lo dicho para dar á conocer mi modo de pensar.

expuesto á reunir vejámenes y contratiempos de mal género.

No basta que nuestros Gobiernos se interesen por sus administrados. Las Corporaciones provinciales y locales están obligadas á mostrar respetuosamente los medios de enjugar el hambre que por todas partes se experimenta, á fin de que el obrero del trabajo y la civilización extienda sus vuelos en los países donde sea asequible su empleo.

Cuba, Puerto Rico, Archipiélago filipino y Marruecos, repetimos, son por hoy y para muchos años los puntos en que han de emplearse muchos brazos é inteligencias en provecho particular y beneficio de la Nación. Más de una vez lo hemos así manifestado en todos los tonos y bajo distintos prismas, y hasta el sacrificio pecuniario hemos hecho por tan legal propaganda dentro de los racionales principios que aconseja la política interior y exterior y con el tino que exige no comprometernos en un conflicto internacional: que todo ha de tenerse en cuenta para ejercer esta profesión de las letras.

Aguardamos con impaciencia el resultado que dé de sí la implantación de la colonia penitenciaria en la isla de Mindoro, y como expusimos en otra ocasión es de presumir no continuará siendo preferida una población penal por cuanto la delincuencia debe preferirse á la multitud de brazos honrados que abandonando la Península buscan asilo en países extraños para que su sudor sea ingratamente explotado.

Y entretanto que todo ésto se realiza, las mismas Corporaciones antes citadas deben interesarse en la apertura de obras públicas de reconocida utilidad, á contribuir con sus recursos oficiales á la creación de asilos de mendicidad; cuarteles donde el soldado tenga mejor higiene que en los viejos y desmoronados Conventos donde hoy se albergan, y en condiciones de responder á toda clase de eventualidades; casas cuarteles para la Guardia civil, en puntos convenientes y con cualidades de resistencia á todo embate. Menos lujo en muchos servicios y la total desaparición de todo centro ó establecimiento que consuma grandes cantidades sin resultado positivo.

Y si á esto se añade que al concierto tributario deben aportar su consumo capitales y ganancias descartados hoy de todo gravamen, recursos tenemos para hacer frente á la crisis económica y á matar las venenosas aspiraciones que nacen del hambre.

Este es el verdadero patriotismo, sin temor á verle perturbado. Así estará justificada la emigración y puntualizado el porvenir de todos los españoles.

Una vez más enviamos nuestros humildes plácemes al Señor Ministro de Ultramar, ya dimisionario, por el acierto con que ha redactado el Real decreto de 3 de Enero de este año (*Gaceta de Madrid* núm. 5), estableciendo dos convocatorias en cada año para premiar las mejores operaciones, manuales de obreros agrícolas en las colonias recientemente creadas en la isla de Cuba con elementos peninsulares ávidos de trabajar y de ser útiles á su patria.

Para ello se establecen, como estímulo, premios de 60, 40 y 20 pesos, hasta el límite de 1.000 en diferentes por cada concurso, sin perjuicio de los que cada corporación ó particular tenga á bien señalar por cuenta propia.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 15 de Enero.

Se abre esta á las seis y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Santiuste, y con asistencia de los concejales, Sres. Larios, Lotero, Giménez, Llovet, Berzal, Galicia, Candamo, Santiuste (D. Félix), Alvaro Leonor, Carretero y Frege.

Se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente anuncia que va á proceder-se nuevamente á la elección de segundo y cuarto Teniente Alcalde y con objeto de que los señores Capitulares puedan ponerse de acuerdo, se suspende la sesión por 5 minutos.

Transcurridos éstos se procede á la votación para proveer la segunda tenencia de alcaldía en la cual toman parte los doce concejales presentes, obteniendo siete votos el Sr. Oñero y cinco el Sr. Candamo. No llegando ninguno á la mayoría absoluta, vuelve á quedar pendiente para la próxima sesión.

Se procede á la referente á la cuarta Tenencia y resultan siete votos para el Sr. Bahín y cinco para el Sr. Giménez. No habiendo tampoco mayoría absoluta, pueda igualmente aplazada.

El Sr. Presidente anuncia que se han confirmado los nombramientos de Alcaldes de barrio á favor de los que venían ejerciendo este cargo, exceptuando el de Santa Columba que, por renuncia del que la desempeñaba, ha recaído en don Florentino Calle.

Se lee una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia en que se aprueban las transferencias de créditos del presupuesto municipal, propuestas por el Ayuntamiento á fin de allegar recursos para las obras del cuartel de la Casa Grande y del Campo Santo. La corporación queda enterada.

El Sr. Secretario da cuenta de haberse presentado tres reclamaciones justificadas para ser incluidos en la lista de electores para compromisarios, de que habla el artículo 25 de la Ley electoral vigente y el Ayuntamiento acuerda la inclusión de los reclamantes D. Mariano, y don Feliciano Llovet y D. Gregorio Saez, retirando en cambio los nombres de los tres últimos que figuran en la citada lista.

El Guarda mayor de los pinares de Peguerinos da cuenta de haberse celebrado una subasta para la venta de 294 pinos, los cuales fueron adjudicados en 1094 pesetas, que era el tipo de tasación.

El Sargento comandante del puesto de la Guardia civil de Peguerinos expone en una comunicación, de que se da lectura, la conveniencia de que una pareja de guardas pasen á prestar servicio al Real Sitio de S. Lorenzo del Escorial para evitar los daños que en aquellos pinares se cometen, puesto que la otra pareja restante era suficiente para vigilar los de su demarcación; la Alcaldía da cuenta de haber acordado se hiciera así, y el Ayuntamiento lo aprueba.

Se da lectura de una proposición del Regidor Síndico Sr. Lotero encaminada á evitar el impropio trabajo y los gastos que se irrogan al Municipio por la facilidad que existe para constituir y retirar los depósitos exigidos por la Ley para tomar parte en las subastas que celebre el Municipio, cuya facilidad, es el origen de que frecuentemente sea abundante el número de estos depósitos, y solamente se presente después un pliego en la licitación, haciendo inútil el trabajo que se impone á los empleados del Municipio y el gasto de impresos y demás con que éste se grava y para evitarlo propone se establezca un impuesto por derechos de depósito consistente en dos pesetas en los que no excedan de dos mil, y dos pesetas y cinco céntimos por ciento, para los que pasen de esta cantidad.

El autor la apoya con breves palabras, exponiendo no se le oculta no ser ésta la época á propósito para ello, pero cree que es conveniente que el Ayuntamiento vaya estudiando la manera de evitar abusos y adoptar medios eficaces y convenientes para mejorar los intereses municipales, cuando se trate de la confección de nuevos presupuestos.

Contesta el Sr. Giménez, manifestando que encuentra muy laudable el fin que se propone el

Sr. Lotero y abunda en las mismas ideas, pero que antes de tomar acuerdo en este asunto conviene ver las reglas que establece el Real decreto de 4 de Enero de 1883, por el cual entiendo no pueda exigirse esa cantidad, pero si el que los depósitos se hagan en la caja general establecida por el Estado, evitando de este modo los perjuicios que con la práctica actual se irrogan al Municipio y la responsabilidad que recaería sobre éste, en el caso improbable de la falta de algún depósito, de los cuales no podía responder la fianza prestada por el Depositario de los fondos municipales.

Rectifica el Sr. Lotero, manifestando que no es su ánimo oponerse á las prescripciones legales y si allegar recursos al erario municipal.

El Sr. Presidente reasume la discusión proponiendo pase este asunto á la comisión de presupuestos para su estudio y así se acuerda.

El Sr. Lotero expone que el viernes último, asistió á la sesión celebrada por la Comunidad de casa y tierra, la cual entre otros acuerdos de escasa importancia tomó los dos siguientes: 1.º Satisfacer al Estado el diez por ciento de aprovechamiento de pastos y el veinte por ciento de aprovechamientos forestales; y 2.º dirigir, en vista de los daños ocasionados en Pinares Llanos, una respetuosa comunicación al Sr. Coronel, Jefe del tercio de la Guardia civil de Madrid, á fin de que se sirva ordenar se redoble la vigilancia en los citados pinares, donde se ha establecido una fábrica de aserrar maderas, desde cuyo establecimiento vienen en aumento los daños y abusos que se denuncian.

El Ayuntamiento queda enterado y el señor Presidente expone que en la sesión inmediata se dará cuenta de los datos y antecedentes para el pago del impuesto del treinta por ciento.

El Sr. Llovet suplica no se deje en el olvido el ruego del Sr. Giménez, sobre la conveniencia de que se dé conocimiento al Ayuntamiento de los créditos y obligaciones pendientes, á lo cual contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se han traído á esta sesión por hallarse enfermo el Sr. Contador, pero se hará en cuanto lo permita la salud de este funcionario.

El Sr. Frege, expone que en el Cementerio de esta Capital no existe lugar alguno donde poder inhumar los restos de los niños que fallecen sin recibir el Sacramento del Bautismo ó agua de socorro en su defecto, y que por lo tanto es absolutamente preciso proveer á esta necesidad, porque lo contrario arguye falta de caridad y de previsión. El Sr. Alcalde manifiesta que es muy justo el deseo del exponente, pero que teniendo que obrar en este punto de acuerdo con la autoridad eclesiástica, conviene que la comisión lo estudie y proponga los medios de realización. Queda así acordado.

Recuerda al Consistorio el Sr. Lotero que hace ya siete u ocho meses, que los vecinos de la calle de Perucho elevaron una solicitud en demanda de la construcción de una alcantarilla en dicha calle para encauzar las vertientes de los fregaderos, y que no habiendo recaído resolución alguna sobre este asunto á pesar del tiempo transcurrido, es necesario se resuelva con urgencia, puesto que vertiendo dichos fregaderos en la vía pública, convertían ésta en un infecto lodazal, contrario no sólo á la policía urbana, sino á la salubridad pública. El Ayuntamiento tomando en cuenta estas consideraciones, acuerda que en la primera sesión se presente dicha solicitud informada por la comisión correspondiente á fin de ultimar este asunto.

Y no habiendo otros de que ocuparse, el Sr. Presidente levanta la sesión.

B. Maeso.

CARTA DE BARCELONA.

14 de Enero de 1890.

Hace 25 días que ocurrieron en Barcelona los primeros casos de la enfermedad reinante (*gripe*, *dengue* ó *trancaso*) y desde entonces á hoy ¡qué horrible é indescribible cuadro hemos tenido expuesto constantemente á nuestra vista! Quejidos de desesperación, ayes de agonía, súplicas de miseria, frío, soledad; todo eso es lo que por aquí ha habido. Mas por fortuna, de tres días á esta parte, ha renacido la esperanza y sacudimos el yugo de la fatalidad que nos abruma por tantos estilos.

Resumen:

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Dos terceras partes de los habitantes de Barcelona y pueblos limítrofes han sufrido los estragos de la miseria.

No ha habido ciudadano, ni ciudadana, grandes, ni pequeños, que no hayan recibido su correspondiente trancazo; y por último, lo más sensible son las pérdidas personales de las personas que han ido á gozar de mejor vida, pues no hay familia que no haya pagado su contribución á la muerte.

Médicos, farmacéuticos y establecimientos de pompas fúnebres han conseguido hasta ahora un buen agosto y de aquí en adelante lo harán los sastres, modistas y sombrereros en la confección de trajes de luto.

Las invasiones son ya imposibles en atención á que no ha habido ni una sola persona que haya permanecido sana; así es que únicamente quedan en perspectiva las recaídas, degenerando en pulmonía fulminante; pero esos son casos más claros, pues sólo arrojan un diez por ciento.

—Esta mañana se ha presentado en nuestra oficina un caballero, rogándonos hagamos público que él no se ha muerto, sino otro individuo que tenía el mismo nombre y apellidos.

—Por lo visto á V. no le gusta pasar plaza de difunto, es V. enemigo de las usurpaciones.

—¡Oh! sí, señor: figúrese que suponiendo que me iba á morir han solicitado el destino que desempeñaba y en cuanto han visto la noticia de mi muerte he sido reemplazado, ocupando mi lugar un individuo que se niega en absoluto á reconocermé, pues dice soy un impostor. ¡Esto es el colmo de las desdichas! siete he sufrido en poco mas de una semana y la menor es esa.

—Menos mal que vive V. y le queda tiempo para confundir á los impostores.

—No llegaré á conseguirlo: soy un cesante y no me queda más apoyo que la esperanza, que es lo mismo que si dijéramos una muerte lenta. En otros tiempos esto no hubiera ocurrido, pero ahora... ahora no hay más que imbéciles; y sin ir más lejos, ayer tuve una acalorada disputa con un médico de gran fama. El muy cándido sostiene que el invierno es sano: luego eso equivale á decir que las pulmonías, catarros, inflamaciones, apoplejías, reuma, gota, tifus, sabañones, etc., etc., son un exceso de salud, y la muerte en invierno no es tal cosa sino que se deja de vivir de un modo agradable. Yo conseguí al fin confundirle haciéndole ver que el invierno es la plaga mayor que sufre la humanidad; en invierno hay epidemias y enfermedades de todo género y mucho mayor número por lo tanto de defunciones, pues no sólo la mayor parte de las personas delicadas, pasan mal esta cruda estación, sino que en cuanto se inicia, con la caída de la hoja, toman pasaporte para el otro mundo. Dispense V. le haya molestado con mi charla, pues he querido probarle que yo soy Pedro García y que aun vivo. Adios, señores.

Tras un reverente saludo, abandonó la oficina, cerrando con violencia estrepitosa la mampara, para acreditar que además de palabras tiene brios.

—La Prensa trina y los pobres se desesperan. El comerciante es comerciante antes que nada, y si es un vendedor al detall entonces hay que excluirle de entre los prójimos que son como Dios manda.

Nada queremos decir de la calidad, peso, medida, etc., etc., de los artículos; ahora sólo nos concretamos á la escandalosa subida de los comestibles de primera necesidad, y esa subida no obedece á que los comerciantes al detall compren más caro, nada de eso; el año, con las lluvias, se presenta bueno, y el labrador y el industrial pecuario, venden baratos sus productos y reses: obedece la tal subidita á la gran miseria porque atravesamos, y esos señores tenderos han dicho que ahora es ocasión oportuna de triplicar cada dos días el dinero, y sin encomendarse á nadie han elevado los precios hasta donde les ha dado la gana y sin que las autoridades se den por aludidas, haciendo uso de los artículos pertinentes del código penal.

Si de momento no se ataja la miserable conducta de esos vendedores, no dudamos que habrá un conflicto de consecuencias funestísimas para todos.

El pueblo, el pobre pueblo no puede más y por lo tanto no hay que culpar los actos que provienen de la desesperación.

Tras una clausura de veinte y tantos días, ha abierto de nuevo sus puertas para el público, el Gran Teatro del Liceo, con el magnífico baile de espectáculo *Mesalina*. Los demás coliseos de la capital que tuvieron que observar la misma conducta que el Liceo, reanudan las funciones estos días.

A. Gribes.

El Comisario de Guerra de esta plaza D. Fernando Nieto, ha bajado al sepulcro en la plenitud de su vida, víctima de la devoradora pulmonía. Buen esposo, jefe ilustrado y excelente amigo, su muerte es sentida por cuantos nos honrabamos con su cariñoso trato.

Descanse en paz y reciba su atribulada señora nuestro más sentido pésame.

* *

También ha pasado á mejor vida la Sra. Doña Josefa Sanz García, madre de nuestro respetable amigo D. Wenceslao Escalzo, ilustrado Economista de San Martín de ésta ciudad.

Con toda el alma nos asociamos al dolor de la familia, y pedimos á nuestros lectores encomienden á Dios á la finada.

* *

Ha llegado á nuestra noticia sin que del rumor propalado nos hagamos responsables, que la sesión celebrada el 10 de éste mes por el Ayuntamiento de San Ildefonso, fué por demás borrascosa y acaso digna tristemente de otro calificativo.

Sentimos tenernos que ocupar de tal rumor, pero se dice que las frases allí vertidas no tienen ejemplo en los anales de los Cabildos municipales.

* *

Recomendamos con todo interés la adquisición de la obra *Marruecos y Océania*, cuyo anuncio se halla inserto en la 4.ª plana.

* *

Una de las pasadas noches departían amigablemente en una taberna de la calle del Mercado, tres *parvulitos* de 65 á 82 años de edad y de repente *sobre-vino* entre ellos una pendencia que pudo tener funesto desenlace, si la oportuna intervención del tabernero no hubiera logrado calmar el belicoso ardor de los alborotadores.

¡Cosas de niños!

* *

Carece de todo fundamento el supuesto conflicto de que habla en el número 109 *El Reformista de Segovia*, pues ni la autoridad superior de la provincia ha exigido nada al Jefe de Correos que no sea legal, ni éste por su parte, como lo tiene acreditado en los diez años que le está encomendado el Ramo en la provincia, jamás ha hecho frente á sus superiores gerárquicos, sino que por el contrario, es público y notorio con todos ha mantenido afectuosas y constantes relaciones, así públicas como privadas.

Así nos lo participa en atenta carta el Sr. Garay, rogándonos lo publiquemos en obsequio á la justicia y la verdad.

* *

En el baile que *La Veloz* dió el último Domingo, se estrenó un magnífico piano mecánico construido por el inteligente artista, paisano nuestro D. Víctor Bermejo Gilmartin, á quien felicitamos por el éxito que ha obtenido con ésta preciosa obra.

* *

Por la Guardia civil de Revenga ha sido puesto á disposición del Juez municipal del mismo pueblo Celedonio Sanz, por haber maltratado al vendedor ambulante Gregorio González, en la mañana del 10 del actual.

* *

Con motivo de las actuales circunstancias sanitarias y mientras estas continúen, los correos de Sepúlveda, Castillejo y Riaza salen de esta capital á las ocho de la mañana, en lugar de la hora á que venían verificándolo.

* *

Damos las más sinceras gracias al Sr. Presidente de la Caja de ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que con su habitual galantería se ha servido remitirnos los estados demostrativos de las operaciones verificadas en dichos centros durante el segundo trimestre de 1889 á 90.

De ellos resulta que en fin del trimestre anterior había en la Caja de ahorros una existencia de pesetas 146.631,38 que unidas á 4.636,03 de intereses no satisfechos y que pasan á aumentar el capital de los imponentes formaban un total de pesetas 151.267, 41.

En el expresado segundo trimestre se han verificado 213 imposiciones por valor de 9.903,16 pesetas y 119 devoluciones, importantes 15.033,31, que-

dando por lo tanto una existencia en caja para 1.º de Enero último, de pesetas 146.134,84.

En el Monte de piedad había en 30 de Setiembre una existencia de 6829 préstamos importantes, 142.706,83 pesetas, habiéndose verificado en el expresado trimestre 2800 préstamos importantes, pesetas 31.060,01 y 3248 desempeños por valor de 42.023,48.

También se han efectuado en el mismo durante el trimestre que nos ocupa 270 ventas de objetos empeñados y vencidos, que han producido pesetas 2.236,80.

Nuestro estimado compañero *El Reformista* nos da las gracias por la actitud que, á consejo de *El Adelantado*, nos hemos impuesto en el asunto que teníamos pendiente con el colega, pero, cómo siempre, califica de ilógica y absurda nuestra manera de discutir suponiendo que infringimos las leyes del razonamiento.

Muy bien, caro colega, esto se llama darse aire de vencedor, lo cual que jamás le disputaremos, pero si nosotros no partimos de principios admitidos por ambas partes combatientes, digáenos el colega, y conste que no le provocamos, qué consecuencia podemos aprender de quien se entretiene en publicar recursos contra providencias del Gobierno civil, y omite insertar íntegros los acuerdos contra los que dirige su reclamación. Porque esto (la publicidad de los fallos) sí que sería lógico y correcto, y la verdad es que estamos esperando con avidez esas resoluciones, siquiera sólo puedan interesar al autor de los recursos, para apreciar estos en toda su trascendencia y magnitud.

* *

El Domingo último celebró su acostumbrada velada la favorecida sociedad Liceo de Manzanares, poniéndose en escena las piecitas infantiles *El Egoísmo*, y *Contra avaricia largueza*, en que las niñas Ascensión y Pilar Peinador, Elena y Modesta Páramo y Pasagali, desempeñaron sus correspondientes papeles con tal acierto, que repetidas veces fueron interrumpidas por entusiastas y nutridos aplausos.

Se representaron después por la Sociedad de declamación del Liceo, el difícil juguete Pelaez y la graciosa zarzuelita *¡Como está la Sociedad!* mereciendo en ambas los encargados de su desempeño, repetidos aplausos y pidiéndose la repetición de algunos números de música de la última.

La concurrencia numerosísima y la gente joven aprovechando alegremente las dos horas de baile acostumbradas.

La *Tertulia familia*, también dió función el mismo día poniendo en escena con el acierto y gusto de siempre los juguetes *A primera sangre* y *El que nace para ochavo*.



Primer aniversario.

LA SEÑORA

D.ª MANUELA MÁS Y GARCÍA,

VIUDA DE D. AGUSTIN LUNA,

falleció en el Real Sitio de San Ildefonso, el día 21 de Enero de 1889.

R. I. P.

El Martes 21 del actual se celebrará en la parroquia de Santa María del Rosario de dicho Real Sitio, el Oficio de Cabo de Año por el alma de la finada, en cuyo sufragio se aplicarán también las Misas que se celebren en dicha Iglesia por los Sres. Sacerdotes ascriptos á la misma.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.			TRIGOS.		Cebada	Cenizo	Alza- probos	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Aguardientes.		
		POR ARROBAS			Superior	Corriente				Superior	Mediano	Sucia.	Lim- pia.	Sucia.	Lim- pia.	Tinto.	Blan- co.	Vinagre.	Ani- sado.	Sin anisar
		DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a																
Segovia.....	Domingo y jueves.....	13	12	11	37	36	22	18	20	200	140	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cuellar.....	Jueves.....	13	11	10	33	32	22	21	18	180	120	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12	11	9	32	30	21	20	20	160	120	45	»	55	»	»	»	»	»	
Riaza.....	Lunes.....	12	11	10	32	30	21	20	20	140	100	55	»	62	»	12	»	»	»	
Santa Maria de Nieva..	Viernes.....	»	»	»	34	32	16	17	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Carbonero.....	Casi diario.....	13	12	11	36	35	21	22	16	200	160	»	»	»	»	»	»	»	»	
Valladolid.....	Diario.....	13	12	10 ³ / ₄	36 ¹ / ₂	35 ¹ / ₂	»	20 ¹ / ₂	»	200	180	40	90	44	110	14	14	18	40	
La Seca.....	Domingo.....	14	13	11	35	34	23	22	15	170	120	»	»	»	»	11	19	14	22	
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	12 ¹ / ₂	»	»	36 ¹ / ₂	36	22 ¹ / ₂	21 ¹ / ₂	14 ¹ / ₂	210	160	64	»	»	»	13	12 ¹ / ₂	15	30	
Rioseco.....	Diario.....	14	13	12	33 ¹ / ₂	33 ¹ / ₂	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	32	
Peñafiel.....	Jueves.....	14	13	12	35	33	23	21	»	200	140	»	»	»	»	»	»	»	»	
Nava del Rey.....	Domingo.....	14 ¹ / ₂	13	10	35 ¹ / ₂	35 ¹ / ₂	23	22	15	180	150	»	»	50	»	11	»	12	30	
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14	13	12	35	34 ¹ / ₂	22 ¹ / ₂	20	14 ¹ / ₂	190	»	»	»	46	»	15	9	»	4	
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	32	31	23	17	18	120	90	»	»	»	»	17	»	»	»	
Palencia.....	Diario.....	13	12	11 ³ / ₄	35	34	19	21	»	»	»	43	»	47	»	8	»	»	2	
Zamora.....	Diario.....	13	11	10	35	34	23	18	16	160	120	»	»	»	»	12	12	»	»	
Toro.....	L., M., M. y D.....	»	»	»	33 ¹ / ₂	33	23 ¹ / ₂	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Avila.....	Viernes.....	13	12	10	36	35	25	20	17	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	
Árvalo.....	Martes.....	»	»	»	37 ¹ / ₂	37	23	22	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Burgos.....	Tres días á la semana..	14 ¹ / ₂	13	10	35	34	22	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Aranda.....	Miércoles y sábado.....	14	13	12	33	32	27	20	»	200	160	»	»	»	»	12	10	»	»	
León.....	Miércoles y sábado.....	13	12 ¹ / ₂	11	34	33	19	22	»	100	80	42	»	44	100	10	18	10	»	

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA los excelentes vinos de mesa

DE

PEDRO RIBAS.

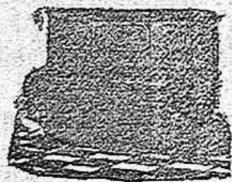
Se sirven embotellados y á domicilio á siete pesetas la arroba, devolviendo el casco. CALLE DEL CÁRMEN, NUM. 28.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta, en Segovia y 1'50 fuera, en casa del autor, Mercado, 31, Segovia, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

CAMISERÍA MADRILEÑA.

Cintería, 11.—Esquina á la Plaza de Corpus.

Se acaba de recibir un bonito surtido en toquillas de novedad desde 2 pesetas. Una bonita colección en pañuelos de seda para caballeros. Gran surtido en géneros de punto para caballero, señora y niños. Chalecos de Bayona para caballero, señora y niños. Trajes rusos. Idem de lana en colores. Medias de lana para niños, finas. Calcetines, lana, en colores y blancos. Corbatas para caballero, última novedad. También hay una bonita colección en *Jerseys* para señora y polainas para niños. Especialidad en confección de ropa blanca y en el corte de camisas para caballero y niños.

CINTERÍA, 11

Esquina á la Plaza de Corpus.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salsichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CALDERERÍA DE PERRETA.

SAN FRANCISCO, 24.

Ofrece al público un buen surtido de caloríferos redondos, cuadrados y chubusky garantizados: columnas y placas sueltas para la colocación de los chubusky y un buen surtido de placas para co-

cinas de cuantos tamaños se deseen: hornos, depósitos y arandelas sueltas y demas utensilios de cocina; estufas para leña y toda clase de tubería concerniente al ramo, todo á precios económicos.

No equivocarse,

SAN FRANCISCO, 24.—Teléfono 105.

CONFITERIA Y CERERIA

de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambientes para viático, salas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Vicepresidente, Sr. D. José de Gorría y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Pinat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.